

MEMORANDO No. 285 -GG-2015
Quito DM a, 31 de diciembre de 2015

PARA: Econ. Rubén Cañas
GERENTE DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Diego Amores, MBA
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. Cecilia Peña
GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Ing. Fernando Torres
LÍDER DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DE: Ing. Marco V. Egas
GERENTE GENERAL (S)

ASUNTO: Delegación Rendición de Cuentas 2015.

QUITO **EMASEO**
GERENTE DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
31 DIC 2015 Hora: 10:30
RECIBIDO

En atención al Oficio N0 2336-CMLCC-DPGP-2015, de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, en el cual se solicita conformar un equipo encargado de apoyar el proceso de Rendición de Cuentas; y de conformidad con el literal b) del artículo 20 de la Ordenanza Metropolitana No. 301, publicada en el Registro Oficial No. 39, de 02 de octubre de 2010, faculta al Gerente General a: b) *Dirigir y supervisar las actividades de la empresa pública metropolitana, coordinar y controlar el funcionamiento de las dependencias de ésta y de los distintos sistemas empresariales y adoptar las medidas más adecuadas para garantizar una administración eficiente, transparente y de calidad;...*; i) *Delegar atribuciones a funcionarios de la empresa pública metropolitana, dentro de la esfera de su competencia, siempre que tales delegaciones no afecten el interés público;*

Delego a ustedes para que conformen el equipo que apoyará en el proceso de Rendición de Cuentas, del año fiscal 2015, de la EMASEO EP.

a) Equipo de Rendición de Cuentas:

- Responsable de la consolidación del Informe de Rendición de Cuentas:
Eco. Rubén Cañas, Gerente de Planificación e Innovación Tecnológica
- Responsable de la información financiera:

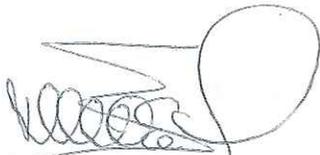
Diego Amores MBA, Gerente Administrativo Financiero

- Responsable del evento público de Rendición de Cuentas:
Ing. Cecilia Peña, Gerente de Desarrollo Empresarial.

b) Responsable del registro del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma tecnológica del CPCCS:

- Ing. Fernando Torres, Líder de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Atentamente,



Ing. Marco V. Egas
GERENTE GENERAL (S)

Acción	Nombre	Área	Firma
Elaborado por:	Fernando Torres	Líder de Planificación Seguimiento y Evaluación	
Revisado por:	Rubén Cañas	Gerente de Planificación e Innovación Tecnológica	

GG GAF GJ GGTH
 GDE OPIT GME
 PARA SU GESTIÓN PARA SU CONOCIMIENTO
 SECRETARIA GENERAL

"20151228252626"



Oficio No. 2336-CMLCC-DPGP-2015
Quito D.M., 22 de diciembre del 2015

Ingeniero
Víctor Villacís Mejía
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO-EMASEO
En su despacho.-

De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de la Lucha Contra la Corrupción-Quito Honesto, le expresamos nuestro saludo.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 95, establece: "... La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley..." Lo cual debe cumplirse en el primer trimestre de cada año, según fechas establecidas por el órgano rector, respecto del ejercicio fiscal cerrado.

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, creada mediante Ordenanza No. 116 publicada en el R.O. 320 de 23 de abril de 2004, como una unidad especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actúa en representación de la ciudadanía del Distrito, su objetivo general es desplegar las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como difundir valores y principios de transparencia en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano.

Entre los deberes y atribuciones de la Comisión consta: "**establecer un Sistema de Rendición de Cuentas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y velar por su cumplimiento**". Para cumplir con este objetivo se organizarán talleres de capacitación, encaminados a brindar herramientas para el cumplimiento de lo establecido en la ley respecto al proceso de rendición de cuentas.

En este sentido, para facilitar la recolección de la información requerida y agilizar el proceso, nos permitimos recordarle que es primordial iniciar con la organización interna institucional. Para ello, deberá activarse el equipo encargado del proceso de rendición de cuentas conformado a inicios de este año, el mismo que debe estar integrado por responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero y Participación o Desarrollo Humano. Dicho equipo deberá permanecer al frente de todo el proceso de rendición de cuentas, desde la planificación hasta la entrega del informe final al órgano rector (CPCCS).

Solicitamos comedidamente cumplir con este paso lo antes posible, de tal forma que sean los integrantes que conforman el equipo que tendrá a cargo el proceso, quienes asistan a las capacitaciones que se dictarán en enero de 2016.

Congratulamos su aporte a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública municipal. Aprovechamos la ocasión, para desear a usted y su equipo de trabajo unas felices fiestas y un venturoso año 2016.

Cordialmente,

Econ. Enrique Jurado Dávalos
Presidente
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

M. Ibarra/ B. Egas

QUITO RECIBIDO
EMPRESA PÚBLICA DE ASEO

28 DIC 2015 11:16
Alexandra Vasquez
SECRETARIA GENERAL